

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL DEL MEDIO AMBIENTE**

Lugar: video conferencia Teams.

Hora: 11:07 hrs.

Fecha: 04 de Marzo de 2021.

**1.- Asistentes (6/8):** Nómina de los asistentes.

	Nombre	Institución
Ámbito Científico	Franco Cruz Jofré	Universidad Santo Tomás
ONGs Ambientales	Ma. José Codina	Fundación Jardín Botánico
Empresariado	Bárbara Yáñez Barbieri	Cámara Chilena de la Construcción
	Cristian Rojas Mariangel	Asociación de Empresas y Profesionales para el Medio Ambiente
Organizaciones Sindicales	Yerko Garrido Zúñiga	Federación Regional de Funcionarios de Salud Municipal, V Región
Ministerio del Medio Ambiente	Ma. Victoria Gazmuri Munita	Seremi del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

**No asisten**

- Camila Sazo Díaz, representante de la ONG Pulmón Verde, quien justifica inasistencia debido a que se encuentra en capacitación.
- Alejandro Ochoa Gaboardi, representante de la Federación de Trabajadores Contratistas ENAP Refinerías Quintero – Concón V Región.

**Invitada:**

- Catalina Ponce Concha, profesional de la Sección de Calidad del Aire, de la SEREMI del Medio Ambiente, Región de Valparaíso.

**2.- Tabla**

1.- Aprobación acta anterior (sesión ordinaria del 1 de octubre).

2.- Presentación Final Ciclo de Talleres, Desafíos actuales para la gestión de los residuos de la construcción y demolición - RCD, comisión organizadora.

3.- Varios.

**3.- Reseña de lo tratado.**

1.- Saludo y bienvenida por parte de la SEREMI, Sra. María Victoria Gazmuri Munita,

2.- Para dar inicio se consulta a los consejeros presentes si se aprueba el acta de la sesión ordinaria del 3 de diciembre, que fue enviada por correo electrónico. No habiendo observaciones se aprueba el acta por los consejeros presentes.

3.- La Seremi contextualiza el proceso de elaboración y seguimiento del PPDA de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví y del artículo que establece que una vez al año el Ministerio del Medio Ambiente debe presentar los avances del Plan a la comunidad y presenta a la profesional Catalina Ponce, quien realiza la presentación del Estado de Avance del Plan en el marco del programa de involucramiento comunitario.

Catalina Ponce comenta que el estado de avance se ha presentado a los Concejos Municipales de las comunas de Concón y Quintero y da inicio a la presentación.

Cristian Rojas consulta por qué en el plan no se consideró los combustibles líquidos provenientes de la economía circular y que se forzó el cambio a gas, que es un combustible tradicional proveniente de la economía lineal y es más caro. Por qué en el diagnóstico no se consideró este otro tipo de combustibles como alternativa, como impulso a la economía circular que tiene menores emisiones de CO<sub>2</sub>.

Catalina Ponce responde que el PPDA es local de las comunas señaladas y que dentro del plan se solicitó a las empresas aplicar mejoras técnicas disponibles y que es decisión de las empresas las que se aplica.

La Seremi complementa señalando que el plan está enfocado en mejoras en la calidad de aire por material particulado y que las mejores tecnologías disponibles es un estándar internacional conocida por las empresas y dentro de las cuales seleccionan en base al análisis general de impacto económico y social (AGIES).

Comenta lo provechoso que sería transmitir a los socios de AEPA que participen en los procesos formales de elaboración de políticas públicas que tienen etapas en las que se puede participar de manera colaborativa y oportuna para mejorarlas.

Cristian Rojas consulta si existe la posibilidad de que un ciudadano particular instale una estación de monitoreo como elemento adicional a la red que ya existe y a modo de sumar información y colaborar. Se puede solicitar a la autoridad traspasar el proveedor que calificó para poder instalar la estación

Catalina Ponce responde que se puede monitorear los contaminantes que se estime conveniente, pero que la red de monitoreo tiene una resolución de representación poblacional y de ciertos parámetros que cumplan con el objetivo de política pública.

Cristina Rojas comenta si es posible que el ministerio indique que la estación cumple con los requisitos para su instalación y funcionamiento.

La Seremi comenta que una cosa es el monitoreo dentro del marco de una política pública y que cumple con los requisitos para hacer seguimiento de la misma y otra es el levantamiento de datos que puede venir desde el mundo académico o desde la ciudadanía, todos los datos siempre son bienvenidos a modo de observatorio, pero los datos que son considerados en el marco de una política pública son los que están establecidos de acuerdo a un proceso.

Cristian Rojas comenta que su punto tiene relación con sumar esfuerzo en el sistema de supervigilancia y que la ciudadanía tenga la oportunidad de estar informada de manera objetiva.

Franco Cruz consulta, respecto de la disminución de las emisiones a partir del 2010, pero que el plan se inicia a partir del 2018, consulta si existía algún otro plan que justifique la disminución.

Catalina Ponce responde que antes durante el 2013 entra en vigencia las normas de termoeléctricas y 2015 la norma de fundiciones y la norma horaria de SO<sub>2</sub>, que es un conjunto de políticas públicas que se han ido desarrollando para la disminución de las emisiones de contaminación y con los planes operacionales de la empresas se ve más marcada la disminución.

Franco Cruz pregunta si en término de los sensores y equipos de monitoreo utilizados, si se ha ido aumentando o mejorando la calidad, innovando en algunos equipos.

Catalina Ponce responde que cada 3 años se renuevan los equipos de calidad del aire según la EPA.

Yerko Garrido felicita y agradece a Catalina por la implementación del plan y por la presentación realizada; y plantea la duda en relación con si existirá o no algún cruce de información respecto del número de episodios críticos y la afectación a la salud de las personas, mejora o detrimento en la calidad de vida, referente a la salud. Si existe información respecto de cuánto puede haber aportado el plan a la calidad de vida de las personas, considerando la reducción de la contaminación en un período diario o anual.

Catalina Ponce responde que eso es información del Ministerio de Salud, que cuando se hace un plan está firmado por el Ministro de Salud y el de Medio Ambiente, son temas de salud pública que los evalúa el servicio competente en la materia.

Yerko Garrido comenta que los organismos públicos trabajan de manera coordinada y sistematizada entonces debería existir un cruce de información en algún punto, que debiera haber alguna instancia en que se junte ambos ministerios y que existía el consejo de ministros para la sustentabilidad, que tiene su réplica regional, que el plan lo implementa el MMA, pero que está firmado por salud, por lo que es una medida sanitaria, por lo que en algún momento se debería tener la información si la medida tuvo o no el efecto deseado.

Catalina Ponce comenta que si existe el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y que se reúne cuando se está elaborando un plan o norma, pero que sólo puede responder temas atmosféricos de acuerdo con la materia.

Cristian Rojas comenta una experiencia de 1997 en Houston Texas había muchas refinadoras y se vivió algo similar a lo que ocurre en la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví, que el gobierno exigió nuevas tecnologías a la empresa, pero que el problema eran los costos asociados y que pasado largo tiempo la solución fue nanotecnología que bajaba las emisiones y que a solicitud de la EPA fue certificada por el consumidor era California y trabajaron con Salud, por lo que sería bueno revisar la experiencia.

3.- En el punto varios Yerko Garrido realiza 2 consultas, la primera tiene que ver con el estado de avance del Plan de Descontaminación de la provincia de Quillota y la segunda tiene que ver con la posibilidad de analizar los datos que aparecieron en el EIA del Puerto de San Antonio, referente a la calidad de aire de la provincia, que estaría con algún grado de latencia o saturación, que posibilidades hay que se pueda revisar o instalar una estación de monitoreo en la zona, debido a que la calidad de aire en la zona ha empeorado y no ha salido a la luz pública, sólo hasta la estimación de emisiones que hiciera una de las empresas.

Catalina Ponce responde que el Plan de Descontaminación de la zona interior de la provincia de Quillota y las comunas de Catemu, Panquehue y Llay Llay está en proceso de elaboración del anteproyecto y que se puede ver toda la información en el expediente público en [planesynormas.mma.gob.cl](http://planesynormas.mma.gob.cl).

Con respecto a lo que levantó el EIA en San Antonio son emisiones, no calidad del aire, que están regidas por normas diferentes y que para poder decretar una zona saturada o latente no existen estudios en la zona.

Yerko Garrido, comenta que la idea es que existan para poder medirlo debido a que se está empeorando la calidad de aire y no se está midiendo, que no hay forma de generar una herramienta como son los PPDA.

Cristian comenta que quizá es la oportunidad para generar alianzas para lograr objetivos más rápido y a través de AEPA por ejemplo lograr el financiamiento de una estación.

Cristian Rojas como presidente de AEPA invita a los representantes del Consejo y al Ministerio a participar del FFIMAS 2021, que es la Feria y Foro Internacional del Medio Ambiente y la Sustentabilidad, que se hizo el 2019 y donde se midió la huella de carbono, obteniendo sello de Huella Chile. Que en esta ocasión la consideración especial es que va a ser de manera virtual por lo que se puede utilizar como vitrina para destacar los esfuerzos que se han realizado para mejorar la calidad del aire, mejorar la calidad de vida de las personas, mejorar el medio ambiente, etc. enfocado en el tema técnico y que nuevamente se cuantificara la huella de carbono que se espera sea más baja por ser virtual.

Franco Cruz, consulta por la implementación de la Ley de Humedales Urbanos y respecto de los humedales en general, si existe algún catastro en la región donde se pueda obtener información. Además comenta que ha recibido información de potenciales conflictos debido al desarrollo de otras iniciativas cercanas a las áreas de humedales.

La Seremi comparte el link del catastro de humedales a nivel nacional: <https://humedaleschile.mma.gob.cl/> y comenta que se va subiendo la información a la plataforma de maneja que sea abierta a la comunidad y que en la región hay 4 humedales priorizados y que se está preparando capacitación para las municipalidades de manera que puedan identificar los potenciales humedales urbanos que puedan ser declarados en el marco de la ley y en las que quieran avanzar en su preservación, resguardo y conservación, que es importante avanzar también en la gestión del patrimonio natural, que no sólo se está trabajando en la elaboración de los expedientes de santuarios de la naturaleza sino que también se está haciendo un esfuerzo en avanzar en los planes de gestión de cada uno de ellos, e invita a acercarse a la oficina para informarse en detalle respecto del tema.

Se confirma que las sesiones se realizarán los primeros jueves del mes a las 11:00 hrs. tal como se realizaron el año anterior.

Se informa del taller realizado durante el mes de enero en el que participaron a lo menos 3 consejeros y del encuentro nacional de consejeros que se realizaría dentro de los próximos meses y también respecto del envío de información para participar en diferentes instancias de consulta que lleva el ministerio.

La Seremi agradece la asistencia y participación, invita a seguir cuidándose por la pandemia y a visitar la plataforma [mma.gob.cl](http://mma.gob.cl); [airecqp.mma.gob.cl](http://airecqp.mma.gob.cl) y la página de la seremi regional.

#### **4.- Acuerdos.**

1.- Se acuerda enviar por correo electrónico, la presentación del estado de avance del PPDA realizada.

2.- Se acuerda seguir sesionando los primeros jueves de cada mes a las 11:00 hrs.

Siendo las 12:13 hrs. se da término a la sesión.

Franco Cruz Jofré  
Universidad Santo Tomás

Ma. José Codina  
Fundación Jardín Botánico

Bárbara Yáñez Barbieri  
Cámara Chilena de la Construcción

Cristian Rojas Mariangel  
Asociación de Empresas y Profesionales para  
el Medio Ambiente

Yerko Garrido Zúñiga  
Federación Regional de Funcionarios de  
Salud Municipal, V Región

Ma. Victoria Gazmuri Munita  
Seremi del Medio Ambiente Región de  
Valparaíso.